

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

S-00857-2023 - Adecuación antiguos vestuarios edificio A para salas de descanso y aseos. Torrespaña

1. VISITA OBLIGATORIA Y PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas han asistido a la visita obligatoria y excluyente convocada el 12 de junio de 2023

ASISTENTES A LA VISITA OBLIGATORIA
ALFER PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L.
AVINTIA SERVICIOS
CITANIAS
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
CONST. INTEGRAL ECOLOGÍA Y SERVICIOS (CIES)
GRUPO HUALSA
TH MANTENIMIENTO
VICANTRES S.L.U.

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al Expediente S-00857-2023:

EMPRESAS
ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.
CONSTRUCCION INT.ECOLOGIA SERV., S.L.
VICANTRES, S.L.U.

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (sobre B1)

3.1.1 Planificación de obra (diagrama de Gantt)

3.1.2 Calidad de la solución técnica propuesta. (Memoria explicativa constructiva)

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

	CRITERIOS A JUICIO DE VALOR	
	PLANIFICACION	MEMORIA
ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.	SI	SI
CONSTRUCCION INT.ECOLOGIA SERV., S.L.	NO	NO
VICANTRES, S.L.U.	SI	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan un máximo de 35 puntos a la idoneidad de la solución técnica por la mejora de distintas condiciones del Pliego Técnico que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (sobre B1)	35
3.1.1. Planificación de obra (Diagrama de Gantt)	0-20
La oferta debe contener una documentación explicativa adecuada de la obra, tras un análisis exhaustivo del proyecto de licitación, presentando un diagrama de Gantt en una única hoja. El oferente debe conocer que la ausencia de cualquiera de los conceptos o condiciones a continuación descritos puede ser motivo de una puntuación muy baja en esta valoración: <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción temporal en días naturales. 2. Representar todas las unidades de obra que se consideren más relevantes en el proceso de obra. 	
3.1.2. Calidad de la solución técnica propuesta (Memoria explicativa constructiva)	0-15
Descripción del proceso propuesto, medios personales y no personales, etc., dispuestos para la correcta ejecución del contrato, como propuesta para abordar todas las fases descritas, haciendo especial hincapié en la respuesta a la toma de datos. La memoria deberá incluir la descripción de actuaciones y soluciones, fases de los trabajos, accesos de personal y materiales propuestos. Se valorará la coherencia de los planteamientos de la propuesta descrita en la memoria con el diagrama de Gantt elaborado en el punto 3.1.1.	

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios con juicio de valor serían los siguientes:

OFERTAS	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		VALORACIÓN
	Planificación de obra (20)	Memoria explicativa constructiva (15)	
ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.	10	15	25
CONSTRUCCION INT.ECOLOGIA SERV., S.L.	0	0	0
VICANTRES, S.L.U.	10	12	22

ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.

Planificación: No cumple con plazos de obligado cumplimiento expuestos en el PCG. Excede en 4 días el desarrollo de la obra, en PCG se da un plazo de 90 días naturales y en la oferta se dan 94 días naturales.

CONSTRUCCION INT.ECOLOGIA SERV., S.L.

No se puede valorar la Planificación de obra ni la Calidad de la solución técnica propuesta. No aporta documentación al respecto.

VICANTRES, S.L.U.

Planificación: No incluye plazo para repasos y pruebas de instalaciones. En PCG se da un plazo a 10 días para estos conceptos.

Memoria: No describe implantación de obra ni menciona protección de zonas afectadas.